LPN N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SBE- ID N° 284.021
ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 254/2015 – DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 574 de fecha 27 de Junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A** domiciliada en Avda Artigas N°2698 c/ Avda Venezuela, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr.Daniel Martin Samaniego Vera**, con Cédula de Identidad N° 1.491.206, según Poder Especial ,otorgado por la escribana Maria Basilia Gauto con Reg.N°545 por Escritura N° 416 , denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda al presente Contrato de la **LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL– SBE–**.; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G. N° 298 de fecha 26 de Enero de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato N° 254/2015, suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el marco de la LPN N° 98/2014 - ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL– SBE,** fundamentado que lo solicitado obedece a la necesidad de incrementar la dotación de los equipos biomédicos, atendiendo que los mismos son de vital importancia para la prestación efectiva de los servicios de salud.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°211 de fecha 24 de Junio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 574 de fecha 27 de Junio de 2016, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato N° 254/2015, suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., en el marco de la LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL– SBE–**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2184/2016 de fecha 17 de Junio de 2016.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **583.400.000** (Guaraníes Quinientos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Mil).

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
11	ECOGRAFO	Unidad	Unidad	PHILIPS	INDIA	4	145.850.000	583.400.000
							TOTAL	**583.400.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAZO DE ENTREGA: *La contratista tendrá un plazo de 90 (noventa) días corridos posteriores a la firma de la Adenda respectiva,para la entrega de los productos ampliados.*

Distribuidora Ypacaraí S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento Original correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Julio de 2016

Sr.Daniel Martin Samaniego Vera
CONTRATISTA
Distribuidora Ypacaraí P Y S A

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE